



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR. 2002

RES. H. N° 466 - 02

VISTO:

El informe de promoción elevado por la docente responsable del Taller I (Nivel Pre-Primario y Primario) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a los alumnos que cursaron en el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.N° 182/92 Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller I (Nivel Pre-Primario y Primario) correspondiente al período lectivo 2001;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR PROMOVIDO a los siguientes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller I (Nivel Pre-Primario y Primario):

L.U.N° 704.350 ARJONA, SILVANO
L.U.N° 705.029 BARAHONA, ADRIANA
L.U.N° 705.062 CHOQUE, FERNANDO DIONICIO
L.U.N° 705.104 GONZALEZ, MARIA EUGENIA
L.U.N° 705.137 LOPEZ, DARIO
L.U.N° 705.143 MARAZ GONZALEZ, GISELA
L.U.N° 704.480 OLMEDO, PATRICIA
L.U.N° 705.179 PELOC, MIRIAN EVANGELINA
L.U.N° 705.180 PEREA, MONICA
L.U.N° 705.203 ROMERO, RENATA
L.U.N° 705.214 SANCHEZ, JIMENA

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 15/03/2002.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

45602

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en el archivo del Departamento Alumnos de esta unidad académica.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


Dra. SUSANA BESSONE
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO




Dra. C. CATALINA SULLIS
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades - UNESAL